

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP EN CÁDIZ, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO EL PERSONAL PARTICIPANTE ADMITIDO Y EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE, DE PUESTO DOCENTE ESPECÍFICO EN EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL CURSO 2022/2023

Por Resolución de 13 de julio de 2022 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura, con ocasión de vacantes, de puesto docente específico en el Equipo de Orientación Educativa Especializado en la provincia de Cádiz, para el curso 2022/2023.

Por Resolución de 01 de agosto de 2022, esta Delegación Territorial publicó con carácter provisional el personal participante admitido y excluido, concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a la misma.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 13 de julio de 2022 esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

PRIMERO: Publicar el personal participante admitido y excluido, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

SEGUNDO: La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115,1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Miguel Andréu Estaún



C/ Antonio López, nº 1 y 3 11004 Cádiz

Tfno. 671538451 (638451) Fax 856103035 (600090)

FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN		09/08/2022 09:09:48	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e78VJ9UHV76DNUAWM6Z9G7N9XT		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				